



## RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 26 ENE 2023

### VISTO:

El Expediente N°000504-2023, que contiene la Nota Informativa N°017-2023-ETGC-HH, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad; y

### CONSIDERANDO:



Que, el ARTÍCULO VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 96° del Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que, a fin de garantizar la calidad y seguridad de atención a los pacientes, los establecimientos de salud y servicios médicos, deben evaluar continuamente la calidad de la atención de salud que brindan;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 1021-2010/MINSA, se aprueba la " Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, el mismo que tiene por finalidad disminuir los eventos adversos asociados a la atención de pacientes en sala de operaciones y recuperación y como objetivo estandarizar el proceso de implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en los Establecimientos de Salud basado en documentos técnicos de la Organización Mundial de la Salud (OMS);

Que, en el punto 6.2.1 de la Guía Técnica de Implementación de la lista de verificación de la Seguridad de la Calidad establece que una sola persona por turno quirúrgico debe ser el Coordinador, responsable de dirigir todos los componentes de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía y chequear las casillas del Listado de Verificación de la Seguridad de la Cirugía;

Que, mediante Resolución Directoral N°94-2022-D-HH-MINSA de fecha 21 de abril del 2022, se Reconformó el Equipo de Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por Turno Quirúrgico 2022 del Hospital de Huaycán;

Que, mediante Nota Informativa N°017-2023- ETGC-HH, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad hace llegar a la Dirección del Hospital la propuesta para la conformación del "Equipo de Coordinadores de la lista de verificación de la seguridad de la cirugía por Turno Quirúrgico 2022 del Hospital de Huaycán y solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 94-2022-D-HH-MINSA de fecha 21 de abril del 2022, mediante acto resolutivo;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycan aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director entre las cuales se encuentran de la de expedir actos resolutivos en asunto que sean de su competencia;

Contando con la visación de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad y del Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría legal de Hospital de Huaycán.

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 069-2023/MINSA.

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N° 94-2022-D-HH-MINSA de fecha 21 de abril del 2022, que aprobó la Conformación del Equipo de Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por Turno Quirúrgico 2022 del Hospital de Huaycán.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONFORMAR** el "Equipo Coordinadores de la lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía por Turno Quirúrgico para el periodo del año 2023 del Hospital de Huaycán", quedando constituido por los siguientes servidores:



INTEGRANTES	CARGO
Lic. Enf. Lourdes Gabriela Carmen Coras Quispe	Presidente
Lic. Enf. Maria Oriele Mendoza Hernández	Miembro
Lic. Enf. Doris Ayde Solorzano Osorio	Miembro
Lic. Enf. Antonieta Zelada Rodríguez	Miembro
Lic. Enf. Fanny Bertha Julca Villarroel	Miembro
Lic. Enf. Yanina Margot Calero López	Miembro
Lic. Enf. Estrella Gíles Flores	Miembro
Lic. Enf. Rocio del Pilar Estrella Gonzales	Miembro
Lic. Enf. Kelly Jacinta Gomez Mendoza	Miembro
Lic. Enf. Maruja Emiliana Yaranga Zanabria	Miembro
Lic. Alexis José Bailon Reyes	Miembro

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias administrativas para su seguimiento e interesados para su conocimiento y cumplimiento.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

- GJRS/way -
- DISTRIBUCION
- ( ) Direccion
- ( ) U. Administración
- ( ) Asesoría legal
- ( ) F I G Calidad
- ( ) E T Comunicaciones
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo

  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCAN  
Dr. GELBERT JOHN REVILLA STAMP  
CMP N° 24919 - RNE N° 25357  
DIRECTOR